

■ Los precios evitarían desperdicio: CEESP

El líquido debe tener trato de bien económico

■ ERIKA DUARTE

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) aseveró que es indispensable tratar el agua como un bien económico sujeto a las leyes de la oferta y la demanda para reducir su excesivo desperdicio. Señaló que el subsidio y los bajos precios del líquido conducen a su uso en actividades inadecuadas, como el riego masivo de plantíos en lugares donde hay escasez del recurso.

“Por lo tanto, la mejor forma de reducir el desperdicio y aumentar la infraestructura y cobertura del servicio es mediante una estructura de precios que refleje mejor el costo real de proveer agua”, afirmó.

Planteó que para evitar que el aumento de precios afecte a las familias de menores recursos (“aunque muchas veces estas familias

ni siquiera tienen acceso regular a ella”), se puede aplicar un esquema de servicio universal de agua donde todos tendrían acceso a una cantidad fija del líquido, a precios subsidiados, pero a partir de cierto volumen se cobraría una tarifa que se incremente en función del consumo.

Lo importante es que existan los incentivos adecuados para prevenir un consumo desmedido de agua, señaló el organismo del sector privado, y sugirió que lo anterior debe ir acompañado de otras políticas públicas para promover el uso sustentable del agua, como campañas de concientización para hacer uso responsable de éste y otros recursos no renovables; políticas de planeación urbana; de renovación tecnológica del campo, de conservación de mantos acuíferos y de protección al medio ambiente, entre otras.

